

Manta, 21 de Julio del 2022

ING.

LIGIA ALCIVAR LOPEZ

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

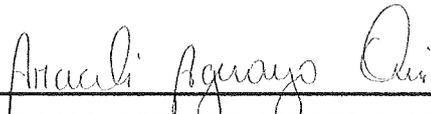
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY** portadora de la cedula de ciudadanía N° **130962449-0**, por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar se **ASIGNE** un código catastral para poder pagar los predios urbanos del terreno ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, Sector La Revancha Popular, superficie **0.0348 HAS**, de la ***RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-Junio-2005, protocolizada el 27 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28-Septiembre-2005.***

Por la atención que se sirva brindar a la presente quedare de usted muy agradecida.

Atentamente;



AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY
C.C. N° 130962449-0
CEL.: 0939309338
EMAIL: loorm7839@gmail.com

Ficha Registral-Bien Inmueble

59556

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022740
Certifico hasta el día 2022-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: martes, 18 octubre 2016 **Parroquia:** MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la parroquia y canton Manta

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADA EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA. Con las siguientes medidas y linderos.

NORTE: del P01-P02 con una distancia de 24.0m. SIGUIENDO SU TRAZADO con calle publica s/n. SUR: del P03-P04 con una distancia de 8.0m, RUMBO- S62°28'29"O, con presunto colindante, propiedad del ESTADO. Del P04-P05 con una distancia de 8.0m, RUMBO- S46°31'15"O, con CEVALLOS MARIA EUGENIA. Del P05-P06 con una distancia de 8.0m, RUMBO-S54°42'48"O, con PACHECO CEVALLOS KLEVER VINICIO. ESTE: del P06-P01 con una distancia de 14.7m, RUMBO-N36°10'13"O. con Peñafiel Mendoza Wilian. Superficie: 0.0348 HAS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3061 martes, 18 octubre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] ADJUDICACION
Inscrito el: martes, 18 octubre 2016 **Número de Inscripción :** 3061 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6155 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 julio 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**
COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MEREL MARIA EUGENIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022740 certifico hasta el día 2022-07-21, la Ficha Registral Número: 59556.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

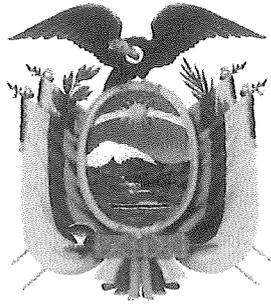
Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 5 5 0 D D S O E J U





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”





Factura: 002-002-000022427



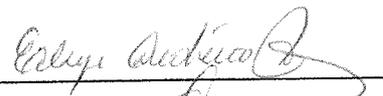
20161308004P02455

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

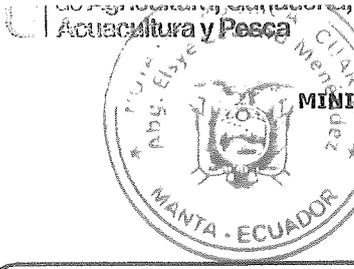
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P02455						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MOISES DAVID MIELES VELASQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309624490	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 1512M00259							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1601M00259 EXPEDIENTE No.: 1601M00259

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0348 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

E. Cedeño
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Nº 0212147



AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY

1601M00259

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 100 Tomo No. 2197 Guayaquil, 26-01-2012.

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

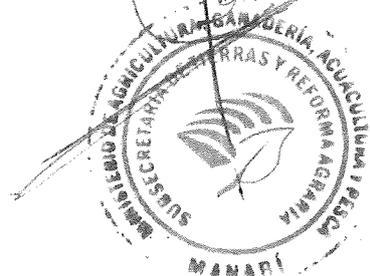
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CODIGO: 20161308004P02455

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1601M00259

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
 SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0348 HAS**
 UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
 DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 19 de Enero del 2016 a las 09:54:33 VISTOS.- AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1309624490 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1601M00259, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
 SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0348 HAS**
 O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE/FECHA 08-JUNIO-2005 Protocolizada el 27 -SEPTIEMBRE DEL 2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA el 28 -SEPTIEMBRE-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0348 HAS	\$ 19.84
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 20.44

SON: **VEINTE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA -OFICIO S/N DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2015.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#2542	16-Nov-2015	\$ 19.84

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#2543	16-Nov-2015	\$ 0.60
-------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 20.44

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Juanita



Nº 0212147



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **14/10/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 24.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO S.62 28 29 O CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO S 46 31 15 O CON CEVALLOS MARIA EUGENIA DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO S 54 42 48 O CON PACHECO CEVALLOS KLEVER VINICIO.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.1 M RUMBO S 35 16 21 E CON SALTOS RODRIGUEZ ANGEL SERAFIN.

OESTE: DEL P06 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 14.7 M RUMBO N 36 10 13 O CON PEÑAFIEL MENDOZA WILIAN.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EDUCACION

130962449-0

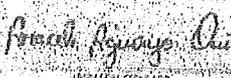
CLASIFICACION DE CIUDADANIA
 AGUAYO QUIMIZ
 ANGELA ARACELY
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 1528-10-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO




BACHILLERATO BACHILLER O. QUIMIZ B. O
 E4443E2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AGUAYO JOSE RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUIMIZ PILAY ANGELA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2015-08-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-08-04

000433559

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0124
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY

1309624490
 CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRACQUIA	1
CANTÓN		ZONA

Vituro Arde
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quimiza
 Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



Javier
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

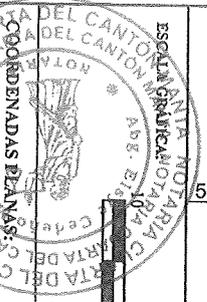
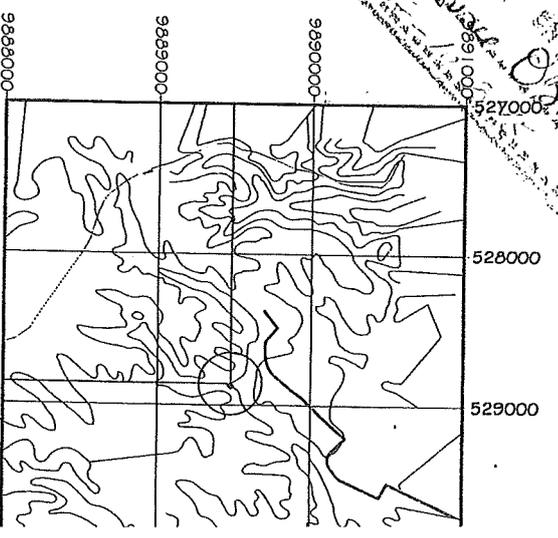
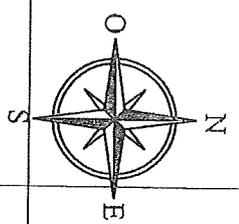
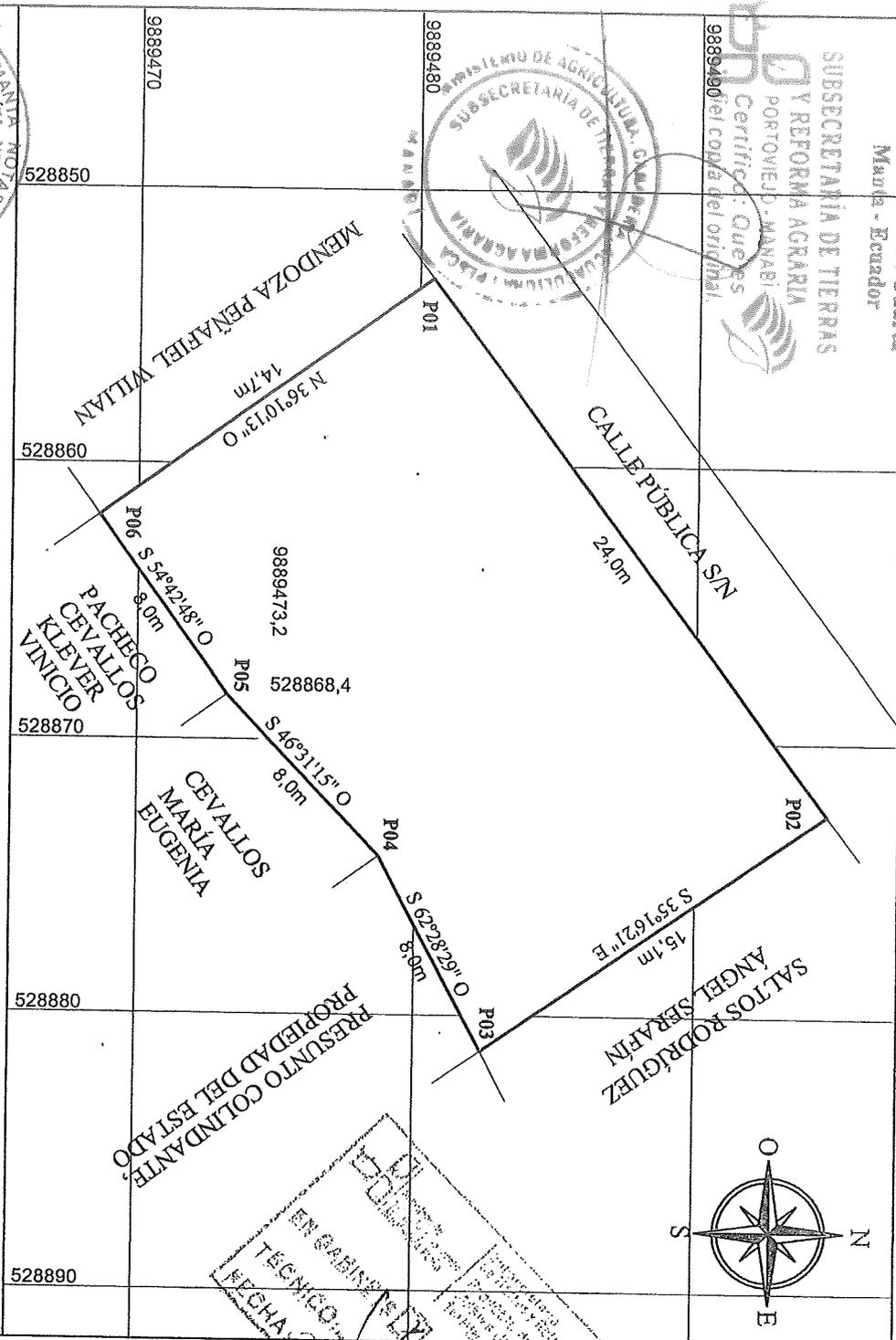
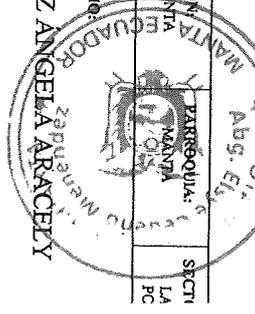
Notario: *Roberto Cuarta*
 Manta - Ecuador



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
 GAD - MANTA - MAGAP
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 DISTRITO: MANTA
 SECCIÓN: LA PC

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
AGUAYO QUMIZ ANGELA ARACELY



ESCALA: 1:250

CARTA TOPOGRÁFICA: MANTA
 CÓDIGO: CT-III-E4, 3491-II

FECHA: 14 / 10 / 2015

TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ÁREA TOTAL: 0.0348 Has.

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
 # REG. SENECYT 1016-12-115942
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA

ORDENADAS ELANAS
 FORNITO DE POSICIONAMIENTO UTM
 BALUM DE LA MAPA WGS - 84
 ZONA 17 - SUR

INFORME DE LINDEROS

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

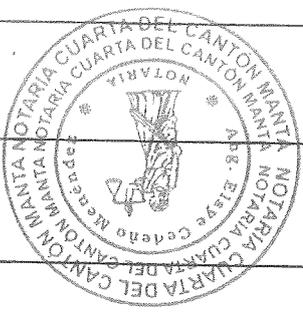
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

FIRMA DEL POSSESIONARIO:
Angela Elyse Cedeno Mendieta
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

AGUAYO QUINTIZ ANGELA ARACELY
 C.I. 1309962449-0

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	528853.2	9889480.5	P01	P02	24.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P02	528872.6	9889494.7	P02	P03	15.1	S 35°16'21" E	SALTOS RODRIGUEZ ANGEL SERAFÍN
P03	528881.3	9889482.4	P03	P04	8.0	S 62°28'29" O	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P04	528874.2	9889478.7	P04	P05	8.0	S 46°31'15" O	CEVALLOS MARÍA EUGENIA
P05	528868.4	9889473.2	P05	P06	8.0	S 54°42'48" O	PACHECO CEVALLOS KLEVER VINICIO
P06	528861.9	9889468.6	P06	P01	14.7	N 36°10'13" O	PEÑAFIEL MENDOZA WILLIAN



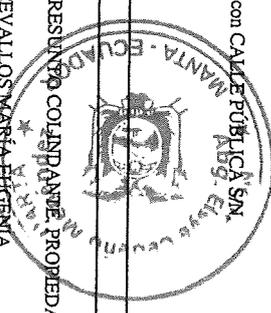
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Portoviejo, Manabí
 Certificado Que es fiel copia del original

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 24.0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO con CALLE PÚBLICA S/N.

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 8.0 m. RUMBO - S 62°28'29" O. con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD ESTADO.
 Del P04 - P05 con una distancia de 8.0 m. RUMBO - S 46°31'15" O. con CEVALLOS MARÍA EUGENIA.
 Del P05 - P06 con una distancia de 8.0 m. RUMBO - S 54°42'48" O. con PACHECO CEVALLOS KLEVER VINICIO

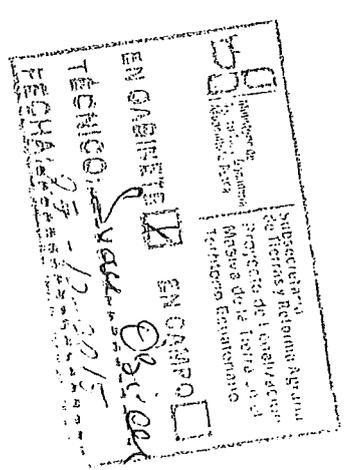


COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 15.1 m. RUMBO - S 35°16'21" E. con SALTOS RODRIGUEZ ANGEL SERAFÍN

COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 14.7 m. RUMBO - N 36°10'13" O. con PEÑAFIEL MENDOZA WILLIAN.



TÉCNICO RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO

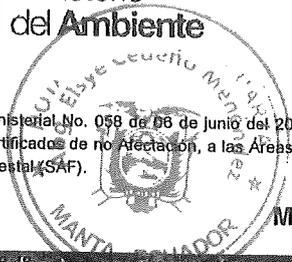
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
 # REG. SENESCTT 1016-12-1154942

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

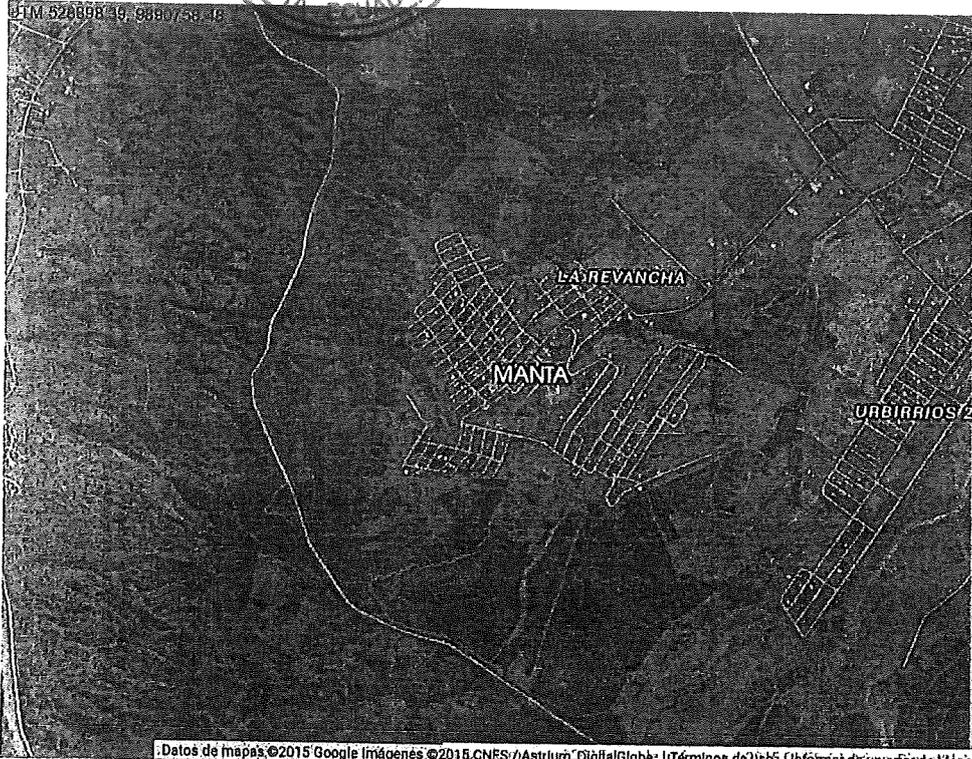


CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).



Mapa



- Legenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 97899



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES/Astrum, DigitalGlobe, Términos de Usos (Información de un proveedor de Mapas)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1309624490	Nombre:	ANGELA ARACELY AGUAYO QUIMIZ				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Dirección:	S/N S/N S/N		Teléfono:	0/0967265663	Correo Electrónico:	angela@hotmail.com	

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR			Área:	0.03 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528853.2	9889480.5	2)	528872.6	9889494.7	3)	528881.3	9889482.4
4)	528874.2	9889478.7						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

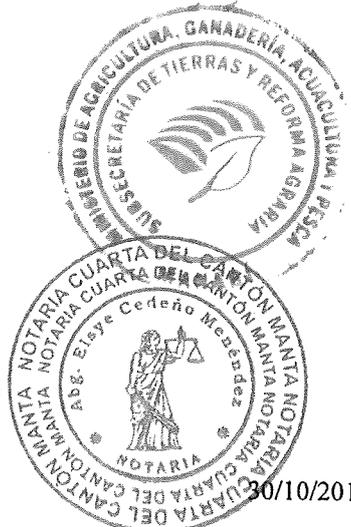
SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

Angela Aracely Aguayo Quimiz
Abg. Elyse Cedeño Meabeze
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta Ecuador

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600





Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	24732
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-3009-M- 24-10-2015	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0348 HAS.							COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y					
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	528854,0	9889481,0					
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	159	P02	528871,0	9889495,0
FUENTES DE AGUA:								P03	528881,0	9889481,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							P04	528860,0	9889467,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA										
								DATUM:	WGS-84		
								ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0348	8 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMERA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 4 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



CODIGO: 20161308004P02455

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR LA SEÑORA ABOGADA VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO, DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1601M00259, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "LA REVANCHA POPULAR" DE LA PARROQUIA MANTA, JURIDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA ARACELY AGUAYO QUIMIZ.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE NUEVE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-4



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

3061

Número de Repertorio:

6155

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3061 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1309624490	AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59556	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 18-oct./2016

Usuario: mayra_cevallos

Handwritten mark



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA,

martes, 18 de octubre de 2016

martes, 18 de octubre de 2016

